



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 12 de marzo de 2025

Nº PLAZA: 025

CENTRO: ETSI Caminos, Canales y Puertos

CATEGORÍA PLAZA: 2 Plazas de Profesor Asociado, con dedicación a tiempo parcial (4)+(4)

DEPARTAMENTO: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

PERFIL: Experiencia profesional acreditada en cálculo y análisis de estructuras civiles, especialmente en temas relacionados con el cálculo dinámico y análisis modal, cálculo plástico y el proyecto y elaboración de pruebas de carga e instrumentación de estructuras, con el objeto de impartir docencia en las siguientes asignaturas: Elasticidad Aplicada (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos); Análisis Experimental de Estructuras (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos); Análisis Dinámico y Sísmico (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; Máster Universitario en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales); Monitorización Estructural (Máster Universitario en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 12 de junio de 2025.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. Iván Muñoz Díaz	CU	02/08/2021

VOCALES

D. Juan Carlos Mosquera Feijoó	TU	07/04/2000
D. José Manuel Soria Herrera	DLPCD	01/09/2023
Dña. María Belén Benito Oterino	CU	16/06/2011

SECRETARIO/A

D. Carlos Zanuy Sánchez	CU	26/07/2022
-------------------------	----	------------

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



POLITÉCNICA

La Comisión acuerda NO establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes.

Los candidatos podrán revisar la documentación del resto de aspirantes antes del viernes 20 de junio del 2025. Para ello deberán contactar por correo electrónico con el Presidente y el Secretario.



POLITÉCNICA

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Se valorarán todos aquéllos méritos que estén relacionados con el perfil de la plaza y con las actividades desarrolladas en el departamento. Se emplearán los criterios aprobados en Consejo de Gobierno de la UPM, con las siguientes valoraciones máximas:

- FORMACION ACADEMICA	10
- FORMACION COMPLEMENTARIA	10
- EXPERIENCIA DOCENTE	20
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	10
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	40
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	5
- OTROS MERITOS	5

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 15:35 del día 12 de junio de 2025, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

El Vocal

El Vocal

El Vocal